



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Febrero 13/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía (5-57), referente a la solicitud de autorización para salir del país, presentada por la Prof. Ana Laura PICCIANI; y

#### CONSIDERANDO

Que la solicitud de referencia se fundamenta en razón que la Prof. PICCIANI viajará a Brasil, donde realizará una Misión de Trabajo en el Departamento de Geografía de la Universidad Estadual Paulista (UNESP-Campus Río Cuarto), que tendrá lugar en Brasil, entre los días 20 de marzo y 19 de abril de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder Licencia con goce de haberes en carácter de “Comisión de Servicios” a la Profesora Ana Laura PICCIANI (DNI N° 32.015.148), del Departamento de Geografía (5-57), quien viajará a Brasil, entre los días 19 de marzo y 20 de abril de 2017, y atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Profesora Ana Laura PICCIANI (DNI N° 32.015.148), a ausentarse del país por el mismo término de la LCGH acordada en el artículo precedente, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 062/99.

ARTICULO 3°: La Profesora Ana Laura PICCIANI (DNI N° 32.015.148), deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su reintegro, un informe sobre la actividad desarrollada.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 019/2017

S.M.P.